

RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA

MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 285-1400 / 570-0010
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

78 88
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00039185 00000002 Folios: 8
Fecha (HMD): 2000-10-31 16:02:22
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 00 039.185.

Solicitud de Patente de Invención titulada :

“COMPLEJO FARMACÉUTICO DE ELETRIPTAN
Y UNA SULFOBUTILETER- β -CICLODEXTRINA”.

Solicitante : PFIZER INC.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 113
DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2000, CONCEPTO TECNICO No. 1124

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado sustituto, tal como lo indica la sustitución de poder adjunta, de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial de fecha 18 de Septiembre de 2000:

1. En atención a la primera observación del Examinador Técnico, dirigida al título de la solicitud, manifiesto que éste ha sido modificado de tal forma que incorpora el objeto de la presente invención y ahora lee así: “COMPLEJO FARMACÉUTICO DE ELETRIPTAN Y UNA SULFOBUTILETER- β -CICLODEXTRINA”. Para tal efecto, adjunto nuevas Tarjetas para el Archivo Temático y de Propietarios y nuevo Extracto para la Publicación conteniendo el nuevo título.

RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA

MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & McKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, PISO 4
TELÉFONO: (57-1) 285-1400
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

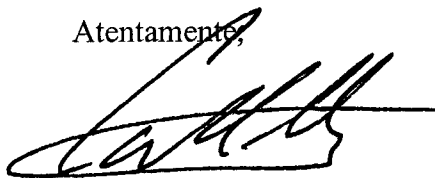
- 2 -

2. En atención a la segunda observación del Examinador Técnico, dirigida a las Reivindicaciones 6, 8, 22 y 23, me permito indicar que el término "hemisulfato" es comúnmente utilizado por aquellos versados en la técnica para indicar un "medio" sulfato, es decir, el la sal hemisulfato es la sal " $0.5 \text{ H}_2\text{SO}_4$ ". Por lo tanto insisto en el uso de dicho término tal como aparece en las reivindicaciones objetadas.

3. En atención a la tercera observación del Examinador Técnico, adjunto el arte final en tamaños 12 x 12 cm (duplicado) y 6 x 6 cm en papel mantequilla.

4. Atendiendo la única observación del Examinador Jurídico, adjunto la sustitución del poder la cual me permite actuar en el presente caso.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Nuevo Extracto para la Publicación.
Nuevas Tarjetas para el Archivo Temático y de Propietarios.
Sustitución.
Arte Final.

80 82

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

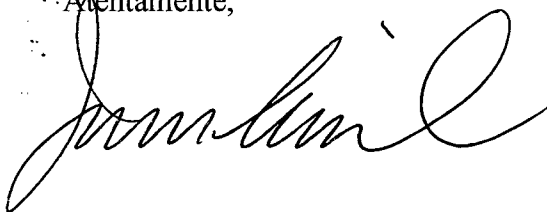
E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No.00.039.185
Solicitud de Patente de Invención titulada :
"COMPLEJO FARMACEUTICO DE ELETRIPTAN Y UNA
SULFOBUTILETER- β -CICLODEXTRINA".
Solicitante : PFIZER INC.

JAMES W. F. RAISBECK, mayor y vecino de Santa Fe de Bogotá. D.C.,
identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado
de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que
SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor
CARLOS R. OLARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía número
79.782.747 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional número 74.295.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Atentamente,



JAMES W. F. RAISBECK

C.C. No. 2.863.777 de Bogotá

T. P. No.1.341

CRO/luz

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santa Fe de
Bogotá, compareció SONIAS

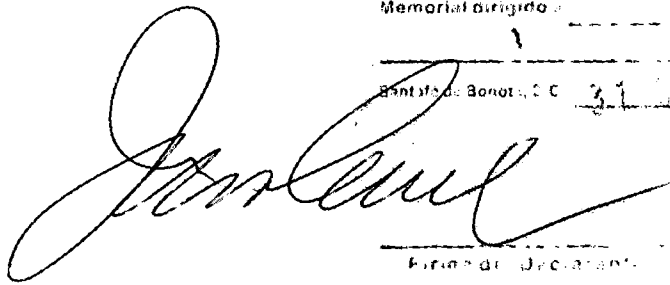
Quien exhibió la C.C. No. 280777

Expedida en 8 T.P.

y declaró que la firma y huella que aparecen en
el presente memorial son suyos y que el contenido
del mismo es cierto.

Memorial dirigido a

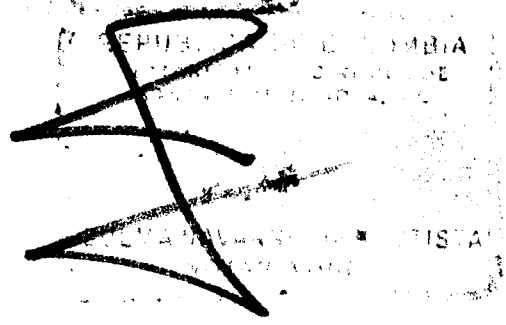
Notario de Bogotá, C.C. 31



Firma del Declarante

Autógrafo ante el Notario

NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTÁ



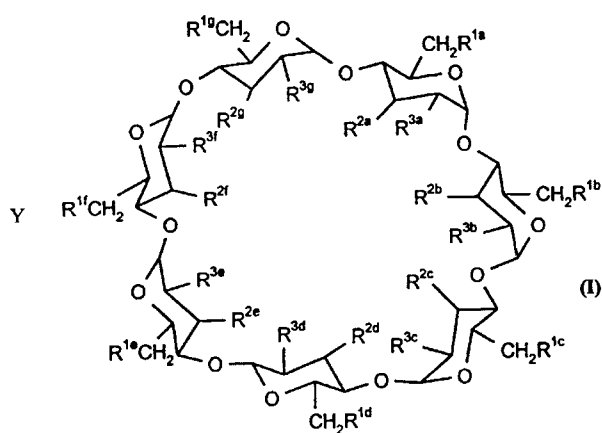
81

82

✓

Nota:
se retira arte final
de 12 x 12 cm para anexar al Extracto
para Publicación. 202040

3-([1-METILPIRROLIDIN
-2 (R) -IL-METIL]-5-(2-
FENILSULFONILETIL)-
1H-INDOL]



Nota:

Se retiran los folios 85 y 86 correspondientes a los tarjetas de archivo temático y de propietarios, para archivarlos.

Se retira también el folio 87 que corresponde al extracto para publicación.

202040.

2002-03-18
372

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 88

Radicación no 00-39185

Concepto Técnico no 450

Clasificación Internacional de Patentes A 61K 31/40

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Atendiendo la primera observación del examinador técnico, se modificó el título de la solicitud (Folio 80).
2. Respecto a la segunda observación del primer examen de forma, el solicitante insistió en el uso del término "hemisulfato" tal como aparece en las reivindicaciones objetadas.
3. Se adjunta el arte final de la estructura química principal según lo requerido.

EXAMINADOR TÉCNICO

202040

Bogotá D. C., Marzo 18, 2002.

84

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2002-06-07
416

Folio 89

2020
Bogotá DC

00766

Doctor
CARLOS R. OLARTE
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-39185
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

23 JUL. 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 12-04-2005 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 517 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-06-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 24-04-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia